

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – CONCURSO DE MERITOS N° 001-2021 PARA SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 80 de 1993, Ley 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015”, ASÍ MISMO ASESORAR EN LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UCEVA.

1. OBJETO

La Unidad Central del Valle del Cauca, convoca a todas las personas jurídicas interesadas y capaces para presentar propuestas para EL CONCURSO DEMERITOS No. 001-2021: que tiene por **OBJETO: SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 80 de 1993, Ley 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015”, ASÍ MISMO ASESORAR EN LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UCEVA.**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con base en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al a las características técnicas del servicio a contratar; el tipo de Contratación que debe realizar es Concurso de Méritos.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS

3.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

El proceso está orientado a la selección de un intermediario de seguros, legalmente constituido en Colombia, para que preste sus servicios profesionales de asesoría en el manejo del programa de seguros de la entidad, destinado a proteger a las personas, bienes e interese patrimoniales de propiedad de la Unidad Central del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 DE 2007 Y decreto 1082 de 2015, así mismo asesorar en la contratación de la administración de los riesgos profesionales de los servidores públicos de la UCEVA.

4. MECANISMO DE COMUNICACIÓN INTERACTIVA ENTRE LOS PARTICIPANTES Y LA ENTIDAD.

DIRECCION:
TELEFONO

Carrera 27ª N° 48-144 KM 1 Salida Sur Tuluá
(092) 2242202

E – MAIL
Consulta de Pliegos

contratación@Uceva.edu.co
<https://www.uceva.edu.co/>

5. CRONOGRAMA

ÍTEM	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación Aviso de convocatoria pública – SECOP	12 de febrero de 2021		Ley 80 de 1993, art. 25. Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.2.1.2..
2	Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones - SECOP	12 de febrero de 2021		Art.30, numeral 2, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015
3	Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones - SECOP contratacion@uceva.edu.co	13 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021	5 Días hábiles Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
4	Análisis de las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto de pliego de condiciones y publicación de las observaciones y sugerencias hechas y respuesta a las mismas por parte de la entidad – SECOP	13 de febrero de 2021	23 de febrero de 2021	
5	Acto administrativo de apertura de la Convocatoria Pública (licitación pública). SECOP	23 de febrero de 2021		Art.30, numeral 1, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015.
6	Publicación de pliegos de condiciones definitivos. SECOP contratacion@uceva.edu.co	23 de febrero de 2021		Art. 25, numeral 12, Ley 80 de 1993 Decreto 1082 de 2015.
7	Audiencia de asignación de riesgos previsible Se realizará de manera virtual, por lo cual se enviara invitación a los interesados en participar	24 de febrero de 2021 a las 9:30 am		Los interesados en participar en la Audiencia, deberán manifestarlo mediante solicitud que se recibirán hasta el día 23 de febrero a las 6:00 PM al correo electrónico: contratación@uceva.edu.co
8	Plazo para presentar propuestas Lugar Oficina Área de Contratación segundo piso del CAU – ciudadela universitaria.	26 de febrero de 2021 a las 10:00 am		Artículo 30, numeral 5, Ley 80 de 1993
9	Cierre licitación pública – SECOP	26 de febrero de 2021		Artículo 30, numeral 6, Ley 80 de 1993
10	Evaluación y calificación de propuestas	26 de febrero de 2021	2 de marzo de 2021	Artículo 30, numeral 8, Ley 80 de 1993.
11	Publicación del informe de evaluación SECOP contratacion@uceva.edu.co	2 de marzo de 2021		Numeral 8, Ley 80 de 1993
12	Disponibilidad en Oficina Área de Contratación del informe de evaluación y calificación	3 de marzo de 2021	5 de marzo de 2021	Art. 2.2.1.2.1.3.2. decreto 1082 de 2015 3 Días hábiles, Término Obligatorio
13	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación. - SECOP contratacion@uceva.edu.co	3 de marzo de 2021	5 de marzo de 2021	Artículo 30, numeral 8, Ley 80 de 1993
14	Respuesta de observaciones al informe de evaluación y calificación. - SECOP	8 de marzo de 2021		

ÍTEM	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
	contratacion@uceva.edu.co			
15	Audiencia de Adjudicación.- SECOP 9:00 a.m.	9 de marzo de 2021		Art. 9 Ley 1150 de 2007 Art. 39 Decreto 1082 de 2015.
16	Publicación de la Resolución Adjudicación. SECOP contratacion@uceva.edu.co	9 de marzo de 2021		Art. 9 Ley 1150 de 2007.
17	Suscripción del contrato	10 de marzo de 2021		Lugar: Oficina Área de Contratación del informe de evaluación y calificación

La Oficina de contratación no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas a otra Dependencia, y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

Los horarios de atención al público en la Unidad Central del Valle del Cauca, son los días hábiles, de lunes a viernes de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 14:30 a las 18:30 horas.

A través de este medio se entenderá satisfecha, con un mensaje de datos, toda la información que dentro de los procesos de selección la ley requiera que conste por escrito, salvo aquellos casos en que por disposición legal deba efectuarse notificación personal o deba publicarse en diarios de amplia circulación en el territorio de jurisdicción o en el diario oficial.

6. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Se invita a las VEEDURIAS CIUDADANAS establecidas conforme a la ley a fin de que realicen el control social al presente proceso contractual en cualquier estado que se encuentre.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará desde el 01 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, previa legalización del contrato, aprobación de pólizas y firma del acta de inicio.

8. PREVALENCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente proceso no se requiere presupuesto oficial, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1341 de Código de Comercio, en virtud del cual la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que

emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato con el intermediario, por lo cual la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL VALLE DEL CAUCA. No reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados, por lo que corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas, el pago de un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que este gestione ante ella como resultado del negocio en el cual este haya participado.

Teniendo en cuenta que el contrato que se genera en la presente modalidad de selección no deriva erogación alguna a cargo de la entidad, para determinar la cuantía en el proceso de selección en la contratación de intermediario de seguros, se tomara como parámetro el valor de la prima estimada anual del programa e seguros, la cual es equivalente al 10% del presupuesto general del programa de seguros.

9: POLITICA PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 capítulos 25y 26, le informamos que los datos personales que usted nos suministre o captemos en desarrollo de los procesos de contratación pública, serán tratados de manera general, en competencia del Área de Contratación. El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en la política de protección de datos personales de la UCEVA, que contiene las medidas adoptadas por la institución, los mecanismos 7 procedimientos para la efectividad de los derechos del titular de la información.

Teniendo en cuenta que proceso de Licitación Pública, es considerado un proceso de trato público, el oferente deberá solicitar de manera expresa la reserva de los documentos aportados.

Atentamente,



CAROLINA CANO BASTIDAS
Profesional Especializado
Oficina de Contratación.